

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0020500/2019
Córdoba,

09 OCT 2019

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431, y;

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final,

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final;

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica;
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

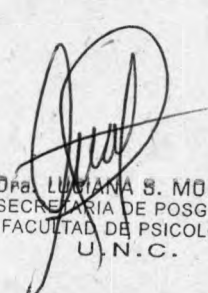
RESUELVE

ARTICULO 1°: Designese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: "Evaluación psicológica de daño psíquico en el fuero civil por el psicodiagnóstico de Rorschach" correspondiente a la Lic. María Marisa Cuello DNI 17372544, dirigido por el Dr. Fernando Julio Castro, a los siguientes Profesores: Mgter Mónica Soave (UNC); Mgter. Luciana Juaneu (UNC) y Mgter Gladys Gentes y como suplente a la Lic. Olga Puente (UNC)

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1833



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología